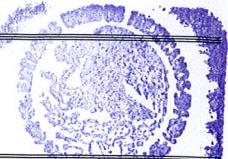


# REGLAMENTO DE LABORES



ACUERDO NO. CNMT-RL-11.62.09-01-0046-02/2012

JUNTA FEDERAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
UNIDAD DE REGISTRO  
DE CONTRATOS COLECTIVOS  
DE ALTAZUMA

**ÚNICO:** LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: AYUDANTE DE OPERADOR ESPECIALISTA-EQUIPO MECÁNICO, CLASIFICACIÓN: 11.62.09

## I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b> AYUDANTE DE OPERADOR ESPECIALISTA-EQUIPO MECÁNICO	
CATEGORÍA: AYUDANTE DE OPERADOR ESPECIALISTA-EQUIPO MECÁNICO	CLASIFICACIÓN: 11.62.09

## II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

AYUDAR AL OPERADOR ESPECIALISTA EN LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE EQUIPO MECÁNICO, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.

## III. OBLIGACIONES:

1. AYUDAR EN LOS TRABAJOS DE LA OPERACIÓN Y MANIOBRAS DE LOS EQUIPOS MECÁNICOS, DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR CROQUIS O ESQUEMAS, LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. AYUDAR AL OPERADOR ESPECIALISTA O DE INFERIOR CATEGORÍA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE Y MANIOBRAS DE PRODUCTOS, MATERIALES, PIEZAS Y EQUIPOS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS O INSTRUCCIONES OPERATIVAS QUE SE TENGAN ESTABLECIDAS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
3. AUXILIAR AL OPERADOR ESPECIALISTA A EFECTUAR LOS MOVIMIENTOS Y OPERACIONES QUE ESTE LE INDIQUE, DANDO LAS SEÑALES PREVIAMENTE CONVENIDAS DE ACUERDO CON EL TRABAJO A EJECUTARSE, ASÍ COMO EN LAS MANIOBRAS QUE SE REQUIERAN PARA MOVER EQUIPOS.
4. AUXILIAR EN EL CUIDADO DEL EQUIPO Y HERRAMIENTA ASIGNADOS AL OPERADOR PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, CONSERVÁNDOLOS EN BUENAS CONDICIONES; ASÍ COMO EFECTUAR LA LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE AGUA, COMBUSTIBLE Y AYUDAR EN LAS REPARACIONES MENORES TALES COMO: CAMBIO DE NEUMÁTICOS, BATERÍA Y FOCOS.

## REGLAMENTO DE LABORES



5. SOLICITAR EN LA BODEGA QUE CORRESPONDA LOS MATERIALES, HERRAMIENTA NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, POR INSTRUCCIONES DEL OPERADOR.
6. TRANSPORTAR HERRAMIENTA, MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LOS LÍMITES ESTABLECIDOS.
7. TENER LOS CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICA NECESARIOS EN EL USO DE HERRAMIENTA, EQUIPOS Y MATERIALES QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS ASIGNADOS.
8. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES MÉTRICOS DECIMAL E INGLÉS Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
9. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
10. AYUDAR EN LA VERIFICACIÓN PARA QUE LA ORDEN O PERMISO DE TRABAJO, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD, LLENADO Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS.
11. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
12. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.
13. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
14. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS, SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
15. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN IMPLANTADOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.

# REGLAMENTO DE LABORES



16. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

## COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS

LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA  
PRESIDENTE

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.

ING. AMADEO BLANCO CHAGOZA  
PRESIDENTE

ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO  
SECRETARIO

SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO  
SECRETARIO